

Solicitud Cesión

EM

Esperanza Avella Martinez <avellaesp@hotmail.com>

Mié 20/04/2022 10:40 AM

Para:

- Juzgado 03 Civil Circuito - Boyacá - Sogamoso

Solicitud Cesion Plutarco Teatin.pdf

18 MB

□

Buenos días Doctor

Adjunto solicitud de cesión dentro del proceso Divisorio - Venta cosa común en subasta pública con Radicación 2021-00045.

Atentamente,

ESPERANZA AVELLA MARTINEZ

C.C. 33.449.201

T.P. 29.769 del C.S.J.

Celular: 321 4264055

E-mail: avellaesp@hotmail.com

Dirección: Calle 15 No. 10-45 Oficina 204, Sogamoso

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

Proceso: DIVISORIO - VENTA DE COSA COMUN EN SUBASTA PUBLICA

Demandantes: PLUTARCO TEATIN MARGFOY Y OTROS

Demandados: DEMARO ANTONIO TEATIN MARGFOY Y OTROS

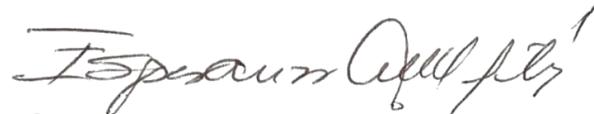
Radicación: 15759-31-003-003-2021-00045-00

Como apoderada ya reconocida de la señora CIPRIANA MARGFFOY y conforme a los términos del poder manifiesto que ella vendió la totalidad del derecho de cuota equivalente al 3.125% vinculado al inmueble objeto de venta en subasta pública, a favor del señor PLUTARCO TEATIN MARGFOY, como consta en la Escritura No. 2693 de fecha 25-11-2021, Notaría Décima (10ª.) del Círculo de Bogotá D.C., por tal razón téngase al señor PUTARCO TEATIN como cesionario del derecho de cuota que le correspondía a CIPRIANA MARGFFOY.

Anexo

Copia de la Escritura de compraventa del derecho de cuota No. 2693 de fecha 25-11-2021, Notaría Decima de Bogotá D.C., la cual se encuentra debidamente registrada al Folio de Matrícula Inmobiliaria 095-104611 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, cuyo Certificado de Libertad también se anexa.

Atentamente.



ESPERANZA AVELLA MARTÍNEZ

C.C. 33.449.201

T.P. 29.769 del C.S.J.

Celular: 321 4264055

E-mail: avellaesp@hotmail.com

Dirección: Calle 15 No. 10-45 Oficina 204, Sogamoso.

REPUBLICA DE COLOMBIA



AV. CALLE 100 No. 10-45 PBX 611 1185 - FAX 218 1982 BOGOTA D.C.
E-mail: notaria10bgta@yahoo.com

OSCAR HERNÁNDEZ GÓMEZ
NOTARIO DÉCIMO

COPIA NUMERO 1

DE LA ESCRITURA NUMERO: 2693
FECHA: 25/Noviembre/2021

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA CUOTA PARTE
OTORGANTES:
CIPRIANA MARGFFOY
PLUTARCO TEATINA MARGFFOY

República de Colombia

2693



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: -----
DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (2693) -----
FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTIUNO (2021) -----
OTORGADA EN LA NOTARIA DÉCIMA (10a) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. ---
CÓDIGO NOTARIAL: 11001010.-----

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO-----VALOR DEL ACTO
ESPECIFICACIÓN-----PESOS
(307) COMPRAVENTA DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL TRES PUNTO
CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (3.125%)----- \$ 8.000.000.00
(304) AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR----- SI () NO (X)

IDENTIFICACIÓN DEL(OS) PREDIO(S)

MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) NÚMERO(S): 095-104611.-----
CÉDULA(S) CATASTRAL(ES) NÚMERO(S): 010102070013000.-----
UBICACIÓN DEL(OS) PREDIO(S): CASA JUNTO CON EL LOTE DE TERRENO EN
EL QUE SE HALLA CONSTRUIDA UBICADO EN LA CALLE QUINCE (15) NÚMERO
QUINCE DIEZ (15-10), DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DEPARTAMENTO DE
BOYACA-----

URBANO: ()-----RURAL: (X)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

OTORGANTE(S):-----IDENTIFICACIÓN
EL (LA, LOS) VENDEDOR (A, ES)-----
CIPRIANA MARGFFOY----- C.C. 24.190.029
EL (LA, LOS) COMPRADOR (A, ES)-----
PLUTARCO TEATIN MARGFOY----- C.C. 9.522.844

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, LILYAM EMILCE MARIN ARCE, NOTARIA DÉCIMA (10ª)

ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.-----

Comparecieron: De una parte, CIPRIANA MARGFFOY, mayor de edad, de

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

PO004448263

PC030396213

30-09-21 PO004448263

BONKD2J69X

3K8PF6DLB4

THOMAS GREG & SONS

nacionalidad Colombiana, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.190.029 expedida en San Luis Palenque, de estado civil soltera, sin unión marital de hecho, quien(es) actúa(n) en nombre propio y en adelante se denominará(n) EL (LA,LOS) VENDEDOR (A,ES) y de otra parte, de PLUTARCO TEATIN MARGFOY, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.522.844 expedida en Sogamoso, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, quien(es) actúa(n) en nombre propio, y quien(es) en adelante se denominará(n) EL (LA,LOS) COMPRADOR (A,ES), manifestaron que han celebrado el CONTRATO DE COMPRAVENTA contenido en las siguientes cláusulas:-----

PRIMERO.- OBJETO: EL (LA,LOS) VENDEDOR (A,ES) por medio del presente instrumento público transfiere(n) a título de venta real y efectiva el derecho de cuota equivalente al TRES PUNTO CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (3.125%) a favor de EL (LA,LOS) COMPRADOR (A,ES), quien adquiere un derecho de cuota equivalente al TRES PUNTO CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (3.125%) vinculado sobre el(los) siguiente(s) inmueble(s):-----

CASA JUNTO CON EL LOTE DE TERRENO EN EL QUE SE HALLA CONSTRUIDA UBICADO EN LA CALLE QUINCE (15) NÚMERO QUINCE DIEZ (15-10), DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DEPARTAMENTO DE BOYACA, el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos, según el título de adquisición: Por el Oriente, con de Manuel F Cardozo, pared al medio, por el Sur: con la calle 15 o Avenida Bélgica, Por el Norte, con calle 15 A, Por el Occidente, con casa de Graciano Cáceres y otros y encierra.-----

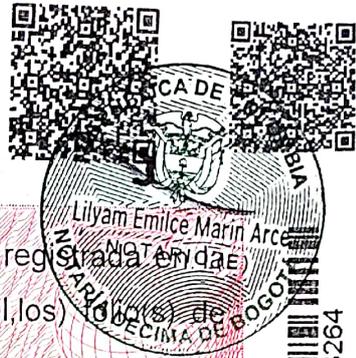
A este(os) inmueble(s) le(s) corresponde(s) el(los) folio(s) de matrícula(s) inmobiliaria(s) No(s). 095-104611 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, y la(s) cédula(s) catastral(es) No(s). 010102070013000.-----

PARÁGRAFO: No obstante la determinación del área y medidas indicadas el(os) inmueble(s) se vende(n) como cuerpo cierto.-----

SEGUNDO.- TRADICIÓN: EL (LA,LOS) VENDEDOR (A,ES) adquirió(eron) el(los) derecho(s) de cuota del(los) inmueble(s) objeto de este contrato, por adjudicación en la sucesión de la causante HELENA MARGFFOY DE TEATIN, mediante sentencia judicial de fecha veinte (2) de enero de mil novecientos setenta y siete (1977) del

República de Colombia

2693



Juzgado Primero Civil del Circuito de Sogamoso, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, al (el, los) matricula(s) inmobiliaria(s) número(s) 095-104611. -----

TERCERO.- PRECIO: El precio del(los) derecho(s) de cuota del(los) inmueble(s) objeto de la presente venta es la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**, suma que **EL (LA,LOS) COMPRADOR (A,ES)**, cancela(n) con recursos propios y que **EL (LA,LOS) VENDEDOR (A,ES)**, declara(n) recibidos a entera satisfacción, a la firma del presente instrumento público.

PARÁGRAFO: **EL (LA,LOS) COMPRADOR (A,ES)**, declara(n) que el origen de los recursos con los que está adquiriendo el(los) inmueble(s), objeto de este contrato, provienen de actividad lícita y no de las establecidas directa o indirectamente en la ley 190 del año mil novecientos noventa y cinco (1995), ley 333 del año mil novecientos noventa y seis (1996) y ley 365 del año mil novecientos noventa y siete (1997), por su parte **EL (LA,LOS) VENDEDOR (A,ES)**, manifiesta que el(los) inmueble(s) objeto de este instrumento no ha(n) sido utilizado por su familia, dependientes o arrendatarios como medio o instrumento necesario para la realización de dichas conductas. -----

CUARTO: SANEAMIENTO: **EL (LA,LOS) VENDEDOR (A,ES)**, declara(n) que posee(n) real y materialmente el derecho de cuota del (los) inmueble(s) objeto de esta venta, que no lo(s) ha(n) enajenado por acto anterior al presente ni prometido en venta. También garantiza(n) **EL (LA,LOS) VENDEDOR (A,ES)**, que posee(n) el (los) inmueble(s) en forma regular, pacífica y pública y que el(los) mismo(s) se encuentra(n) libre(s) de gravámenes, habitación, desmembraciones, usufructo, condiciones resolutorias del dominio, pleitos pendientes, embargos judiciales, censo, anticresis, arrendamiento por escritura pública, movilización, patrimonio de familia, hipoteca(s), afectación a vivienda familiar, y en general de cualquier limitación de dominio. -----

QUINTO: ENTREGA: **EL (LA,LOS) VENDEDOR (A,ES)**, ha(n) hecho entrega del(os) inmueble(s) sobre el cual recae el derecho de cuota a **EL(LA,LOS) COMPRADOR(A,ES)**, el día de la firma del presente instrumento público, junto con todas sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres en el(los) inmueble(s) existente(s) y a paz y salvo por todo concepto en especial de impuestos, tasas, contribuciones, valorización, servicios públicos domiciliarios, etc., siendo de cargo exclusivo de **EL(LA,LOS) COMPRADOR(A,ES)**, los que se causen con posterioridad

a la firma de la presente escritura pública.-----

SEXTO: GASTOS: Todos los gastos que ocasione esta escritura por concepto de la venta sobre el derecho de cuota en ella contenida serán cancelados por partes iguales entre los contratantes. Los gastos de anotación (**BENEFICENCIA Y REGISTRO**), serán sufragados en su totalidad por **EL(LA,LOS) COMPRADOR(A,ES)**. Los gastos de Retención en la Fuente serán a cargo de **EL (LA,LOS) VENDEDOR (A,ES)**.-----

ACEPTACIÓN: En este estado comparece(n) **PLUTARCO TEATIN MARGFOY**, de las condiciones civiles y personales ya mencionadas, y manifestó(aron): -----

a) Que acepta(n) esta escritura, sus declaraciones y la venta del derecho de cuota en ella contenida a su favor por estar a su entera satisfacción; -----

b) Que ha(n) identificado sobre el terreno el(los) inmueble(s) objeto de este instrumento y que ha(n) recibido(s) el derecho de cuota en el estado actual en que se encuentra(n) a su entera satisfacción. -----

c) Que con esta compraventa el señor **PLUTARCO TEATIN MARGFOY**, queda propietario del **29,8899887%** del(los) bien(es) inmueble(s)-----

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA PREVIAMENTE REVISADA, APROBADA Y ACEPTADA POR EL (LA, LOS) INTERESADO(S)-----

DECLARACIÓN SOBRE EL PRECIO: De conformidad con lo dispuesto con el artículo 61 de la ley 2010 de dos mil diecinueve (2019), las partes declaran bajo la gravedad del juramento que el precio determinado en la presente escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se hayan señalado un valor diferente, y que no existen otras sumas que se hayan convenido o entregado por dicho concepto.

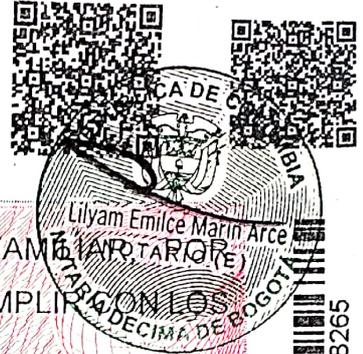
AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: De conformidad con el Artículo 6º de la ley 258 del año mil novecientos noventa y seis (1996), modificada por la Ley 854 del año dos mil tres (2003), se deja constancia que la Notaria Encargada indagó: -----

1). **EL (LA,LOS) VENDEDOR (A,ES)**, DECLARA(N) BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE **NO** TIENE(N) AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR EL INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO.-----

2). **EL (LA,LOS) COMPRADOR (A,ES)**, MANIFIESTA(N) BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SU(S) ESTADO(S) CIVIL(ES) ES(SON): COMO SE INDICÓ INICIALMENTE EN LA COMPARECENCIA, QUE **NO** POSEE(N) OTRO INMUEBLE AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR Y QUE EL(LOS) INMUEBLE(S) QUE

República de Colombia

25693



ADQUIERE(N) NO QUEDA(N) AFECTADO(S) A VIVIENDA FAMILIAR, NI SE TRATARSE DE UNA VENTA DE DERECHOS DE CUOTA, Y NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY.

En consecuencia LA NOTARIA ENCARGADA en cumplimiento de la norma citada anteriormente deja constancia que el inmueble objeto del presente instrumento NO QUEDA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR.

ADVERTENCIA NOTARIAL: No obstante la Notaria Encargada advierte que la violación de las normas legales sobre la afectación a vivienda familiar, dará lugar a que quede viciado de NULIDAD ABSOLUTA el presente contrato.

SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES COMPROBANTES FISCALES

1.-



Municipio de Soğamoso
Nº 891.855.1301
Tel 706668

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS, RENTAS Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA

Certificado N°: 2021010896

Nuevo Código Catastral

Que en los archivos de la tesorería municipal aparece inscrito el predio con código catastral número: 010102070013000 el cual figura a nombre de: TEATIN MARGFFOY PEDRO-ELIAS, doc. identidad N° 0 con las siguientes especificaciones

DIRECCIÓN DEL PREDIO	UBICACIÓN	ÁREA			VALOR AVALUO	AÑO AVALUO
		HA	M2	CONS.		
D 15 14 33 D-15A 14 27	URBANO	0	141	243	157.872.000	2021

El predio está registrado con los siguientes propietarios:

N°	C.C./Nit	Nombre
001	0	TEATIN MARGFFOY PEDRO-ELIAS
002	0	TEATIN MARGFFOY JESUS-MARIA
003	0	TEATIN MARGFFOY FLUTARCO-TOMAS
004	0	TEATIN MARGFFOY ARGEMIRO
005	0	TEATIN MARGFFOY DAMORO-ANTONIO
006	33766462	TEATIN MARGFFOY ANA-MERCEDES
007	0	MARGFFOY CIPRIANA
008	0	MARGFFOY MARGFROY OTILIA
009	0	TEATIN BELLEZA MANUEL-JOSE
010	0	TEATIN MARGFFOY MANUEL-JOSE

El cual se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de impuesto predial, hasta la vigencia 2021

Expiración el 3 de Noviembre de 2021

Se expide con destino a: LIBRE UTILIZACION

Válido hasta 31/12/2021

Recibo de Pago No.

Valor 0 Pesos Mde.

Que en el Municipio de Soğamoso, mediante Acuerdo 065 de 2005, se estableció la contribución de valorización el cual en la actualidad NO se cobra para este predio.

Paola Andrea Guevara

PAOLA ANDREA GUEVARA
FUNCIONARIO RESPONSABLE

Profesional Universitario

(LOS) COMPARECIENTE(S) DECLARA (N): -----

Que ha (n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) completo(s), el (los) número(s) de su(s) documento(s) de identidad e igualmente declara(n) que todas las manifestaciones e información consignadas en el presente instrumento son correctas y que en consecuencia, asume (n) la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas. Se observa que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza pero **NO** de la veracidad de las declaraciones de los interesados. -----

SE ADVIERTE igualmente la necesidad que tiene el(los) otorgante(s) de diligenciar los espacios en blanco correspondientes a su información personal. En consecuencia, la Notaria **NO** asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del (los) otorgante (s) y en tal caso deberán ser corregidas mediante el otorgamiento de escritura suscrita por la totalidad de los otorgantes. -----

SE ADVIERTE a los otorgantes sobre la obligación de registrar esta escritura en la oficina correspondiente dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de su otorgamiento. El incumplimiento de esta obligación causará intereses moratorios por cada mes o fracción de retardo. -----

LEÍDO, el presente instrumento público por los comparecientes manifestaron su conformidad, lo aprobaron en todas sus partes y en constancia de su asentimiento lo firman con el suscrito notario quien lo autoriza con su firma. -----

DERECHOS NOTARIALES: Resolución No. 536 de fecha 22 de Enero de 2.021, aclarada mediante Resolución No. 545 de fecha 25 de Enero de 2.021, expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro ----- \$ 44.761
 Recaudo Fondo Notariado --- \$ 10.200 Recaudo Superintendencia --- \$ 10.200
 IVA ----- \$ 28.151
 Retención En La Fuente Artículos 20 y 64 LEY 0075/1986----- \$ 80.000

**ESTA ESCRITURA FUE ELABORADA EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL
 NÚMEROS: PO004448263, PO004448264, PO004448265, PO004448266**-----

República de Colombia

27693



EL (LA, LOS) VENDEDOR (A, ES)

Cipriana Margffoy

CIPRIANA MARGFFOY

C.C. / C.E. / P.A. No. 24.190.029

ACTIVIDAD ECONOMICA:

DOMICILIO: Cra 34F N° 39B Sur-25

TELEFONO: 311-8921067

EMAIL:

ESTADO CIVIL: Soltera

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI NO

CARGO:

FECHA VINCULACIÓN:

FECHA DE DESVINCULACIÓN:



EL (LA, LOS) COMPRADOR (A, ES)

Plutarco Teatin Margffoy

PLUTARCO TEATIN MARGFFOY

C.C. / C.E. / P.A. No. 9.522.844

ACTIVIDAD ECONOMICA: Pensionado

DOMICILIO: Cra 9 No 95-60 Apt 301

TELEFONO: 312-4863543

EMAIL: terrae2003@gmail.com

ESTADO CIVIL: Casado

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI NO

CARGO:

FECHA VINCULACIÓN:

FECHA DE DESVINCULACIÓN:



República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

PC004448266

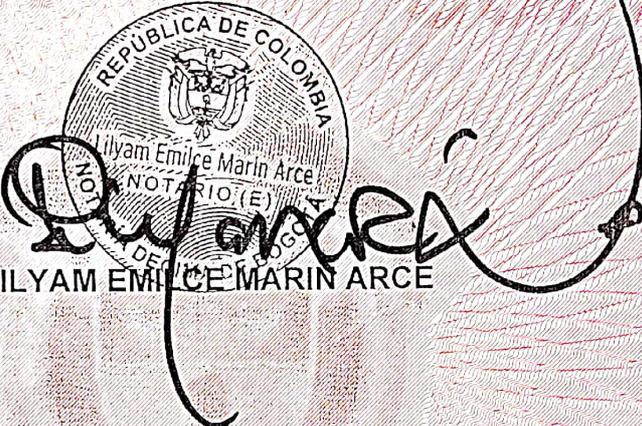
PC030396210

30-08-21 PO004448266
09-11-21 PC030396210

YZBG3W846D
4YLOCPTUVK
THOMAS GREG & SONS

El(La) Notario(a) Encargado(a) se encuentra debidamente autorizado(a) para el otorgamiento de esta escritura pública mediante Resolución No. 11.248 de fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021). -----

LA NOTARIA DÉCIMA (10ª) ENCARGADA
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.


LILYAM EMIRE MARIN ARCE

RADICACION	
DIGITACION	Mariana - Rad. 2854/21.-
IDENTIFICACION	<i>[Signature]</i>
V/bo PODER	
REVISION LEGAL	<i>[Signature]</i>
LIQUIDACION	<i>[Signature]</i>
CIERRE	

2693



Municipio de Sogamoso
Nit: 891.855.1301
Tel. 706668

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS, RENTAS Y JURISDICCIÓN COACTIVA
CERTIFICA



Certificado N°: 2021010896

Nuevo Código Catastral

Que en los archivos de la tesorería municipal aparece inscrito el predio con código catastral número: 010102070013000 el cual figura a nombre de: TEATIN MARGFFOY PEDRO-ELIAS, doc. identidad N° 0 con las siguientes especificaciones:

DIRECCIÓN DEL PREDIO	UBICACIÓN	AREA			VALOR AVALUO	AÑO AVALUO
		HA	M2	CONS.		
D 15 14 38 C. 15A 14 27	URBANO	0	141	248	157.872.000	2021

El cual está registrado con los siguientes propietarios:

N°	C.C / Nit	Nombre
001	0	TEATIN MARGFFOY PEDRO-ELIAS
002	0	TEATIN MARGFFOY JESUS-MARIA
003	0	TEATIN MARGFFOY PLUTARCO-TOMAS
004	0	TEATIN MARGFFOY ARGEMIRO
005	0	TEATIN MARGFFOY DAMORO-ANTONIO
006	23738492	TEATIN MARGFFOY ANA-MERCEDES
007	0	MARGFFOY * CIPRIANA
008	0	MARGFFOY MARGFROY OTILIA
009	0	TEATIN BELLEZA MANUEL-JOSE
010	0	TEATIN MARGFFOY MANUEL JOSE

El cual se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de impuesto predial, hasta la vigencia 2021

Expedido el 3 de Noviembre de 2021

Se expide con destino a: LIBRE UTILIZACION

Válido hasta 31/12/2021

Recibo de Pago No

Valor 0 Pesos Mcte.

Que en el Municipio de Sogamoso, mediante Acuerdo 065 de 2005, se estableció la contribución de valorización el cual en la actualidad NO se cobra para este predio.

Paola Andrea Btto

PAOLA ANDREA GUEVARA

FUNCIONARIO RESPONSABLE

Profesional Universitario

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



PC030396219

09-11-21 PC030396219

D774PMM0G
THOMAS GREG & SONS

2693

Hc: 28524



Dr. ALBERTO FANDIÑO AVILA
MEDICO CIRUJANO U.N.

FECHA:

Nov-22-2021

NOMBRE:

Cipriana Marg Fey

CC 24'190029

PA: 130/80 FC: 72XI

Peso: 64.2kg. Talla: 156cm

R/.

Se Sra. Cipriana, se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales por lo tanto apta para estar en Comunidad y cumplir con trámites notariales actuales.

atle:

Alberto Fandiño Avila
Médico Cirujano
Universidad Nacional
R.M. 19208162

AVENIDA CALLE 3ª No. 38 B -16 TELEFONO: 351 3151 FAX: 375 2455 - BARRIO PRIMAVERA



NOTARIA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Es fiel y **ESPECIAL** copia tomada de su original. Esta hoja corresponde a la última de la copia de la Escritura Pública **No 2.693 de fecha 025 NOVIEMBRE DE 2021** otorgada en esta Notaría, la cual se expide en **(5) CINCO hojas útiles**, debidamente rubricadas. Válida con destino a la: **oficina de registro de instrumentos públicos correspondiente**

Bogotá D.C 25 de noviembre de 2021

**NOTARIA DÉCIMA ENCARGADA (10°E)
DEL CÍRCULO DE BOGOTA D. C.**


LILYAM EMILCE MARIN ARCE
NOTARIA DECIMA DE BOGOTA



PC030396209

C-BELENO-21

Página: 1

Impreso el 30 de Marzo de 2022 a las 09:16:26 am

Con el turno 2022-095-6-3072 se calificaron las siguientes matrículas:
095-104611

Nro Matricula: 095-104611

CIRCULO DE REGISTRO: 095 SOGAMOSO No. Catastro:
MUNICIPIO: SOGAMOSO DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: SOGAMOSO TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CALLE 15 #15 - 10
- 2) DIAGONAL 15 N° 14-38/DIAGONAL 15A N° 14-27

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 28/3/2022 Radicación 2022-095-6-3072
DOC: ESCRITURA 2693 DEL: 25/11/2021 NOTARIA DECIMA DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 8.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - TOTALIDAD
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MARGFOY CIPRIANA CC# 24190029
A: TEATIN MARGFOY PLUTARCO CC# 9522844 X 3.125%

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 95044



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220420374857825833

Nro Matrícula: 095-104611

Pagina 1 TURNO: 2022-095-1-17444

Impreso el 20 de Abril de 2022 a las 10:20:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 095 - SOGAMOSO DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: SOGAMOSO VEREDA: SOGAMOSO

FECHA APERTURA: 19-12-2000 RADICACIÓN: DE OFICIO CON: SENTENCIA DE: 20-01-1977

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOY Y CASA EXTENSION Y LINDEROS DE ACUERDO A LA SENTENCIA DEL 20-01-1977, JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO SOGAMOSO. DCTO 1711 DEL 06-07-84.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LIBRO 1B TOMO 2/77 PAG. 451 - 0510

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 15 #15 - 10

2) DIAGONAL 15 Nº 14-38/DIAGONAL 15A Nº 14-27

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-03-1977 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN DEL 20-01-1977 JUZGADO 1 C.C. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION PROINDIVISO MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARGFFOY DE TEATIN HELENA

A: HIJUELA DEUDAS Y GASTOS

X

A: MARGFFOY CIPRIANA

X

A: MARGFFOY DE MARGFFOY OTILIA

X

A: TEATIN BELLIZIA MANUEL JOSE

X

A: TEATIN MARGFFOY ANA MERCEDES

X

A: TEATIN MARGFFOY ARGEMIRO

X

A: TEATIN MARGFFOY DEMARO ANTONIO

X

A: TEATIN MARGFFOY JESUS MARIA

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220420374857825833

Nro Matrícula: 095-104611

Pagina 2 TURNO: 2022-095-1-17444

Impreso el 20 de Abril de 2022 a las 10:20:30 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: TEATIN MARGFFOY MANUEL J.	X
A: TEATIN MARGFFOY PEDRO ELIAS	X
A: TEATIN MARGFFOY PLUTARCO	X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 06-10-2015 Radicación: 2015-095-6-8006

Doc: OFICIO 270. DEL 05-02-2014 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION "DERECHO DE CUOTA".

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TEATIN MARGOF PEDRO ELIAS (C.C. 9.651.842).

A: TEATIN BELLIZIA MANUEL JOSE CC# 1190931 (CAUSANTE).

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-02-2017 Radicación: 2017-095-6-972

Doc: OFICIO 055. DEL 26-01-2017 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL (EMBARGO EN PROCESO DE SUCESION NUMERO 157594003001-2014-0003-00).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TEATIN MARGOF PEDRO ELIAS (C.C. 9.651.842).

A: TEATIN BELLIZIA MANUEL JOSE CC# 1190931

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-02-2017 Radicación: 2017-095-6-973

Doc: SENTENCIA SIN. DEL 18-01-2017 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$52,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA (TOTALIDAD; 50.00 % DEL INMUEBLE).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TEATIN BELLIZIA MANUEL JOSE CC# 1190931

A: TEATIN MARGFOY ANA MERCEDES CC# 23788402 X 18.3087527 %.

A: TEATIN MARGFOY ARGEMIRO CC# 3295926 X 18.3087527 %.

A: TEATIN MARGFOY PEDRO ELIAS CC# 9651842 X 18.3087527 %.

A: TEATIN MARGFOY PLUTARCO CC# 9522844 X 26.7649887 %.

A: TEATIN MORALES CLARA ELENA CC# 37627278 X 18.3087527 %.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 08-04-2021 Radicación: 2021-095-6-3564

Doc: ESCRITURA 714 DEL 24-03-2021 NOTARIA TERCERA DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$25,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA (TOTALIDAD EQUIVALENTE AL 15.40437635% DEL INMUEBLE).



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220420374857825833

Nro Matrícula: 095-104611

Pagina 3 TURNO: 2022-095-1-17444

Impreso el 20 de Abril de 2022 a las 10:20:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TEATIN MARGFOY PEDRO ELIAS

CC# 9651842

A: AVELLA MARTINEZ ESPERANZA

CC# 33449201 X 15.40437635 %.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-10-2021 Radicación: 2021-095-6-11791

Doc: OFICIO 620 DEL 19-10-2021 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO 2021- 00045

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TEATIN MARGFOY PLUTARCO Y OTROS

A: TEATIN MARGFOY DEMARO ANTONIO Y OTROS

CC# 185817600

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 28-03-2022 Radicación: 2022-095-6-3072

Doc: ESCRITURA 2693 DEL 25-11-2021 NOTARIA DECIMA DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$8,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA TOTALIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARGFFOY CIPRIANA

CC# 24190029

A: TEATIN MARGFOY PLUTARCO

CC# 9522844 X 3.125%

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-03-2022 Radicación: 2022-095-6-3073

Doc: CERTIFICADO 15759-2-22-0137 DEL 21-02-2022 CURADURIA URBANA NUMERO 2. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CURADURIA URBANA N° 2 DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NIT# 743370727

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220420374857825833

Nro Matrícula: 095-104611

Pagina 4 TURNO: 2022-095-1-17444

Impreso el 20 de Abril de 2022 a las 10:20:30 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-095-1-17444

FECHA: 20-04-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LUIS ALBERTO LEON MEJIA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública